

# MARIHUANA DE USO RECREATIVO EN COLORADO

## LEGISLACIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE

10 de junio de 2015

**Ahora que la marihuana de uso recreativo es legal en Colorado, todos tenemos la responsabilidad de informarnos.**

### QUÉ DICE LA LEY

#### COMPRA | VENTA | CULTIVO

##### Se debe ser mayor de 21 años.

Es ilegal que toda persona menor de 21 años compre, posea o consuma marihuana de uso recreativo. Asimismo, constituye un delito grave que un adulto proporcione, venda o distribuya marihuana a un menor de 21 años.

##### Restricciones a la compra.

Solo se puede comprar marihuana de uso recreativo en las tiendas habilitadas. Los residentes de Colorado mayores de 21 años pueden comprar y poseer hasta una onza de marihuana a la vez.

##### Restricciones a la venta.

Solo las tiendas habilitadas pueden vender productos con marihuana. Los adultos mayores de 21 años pueden brindar hasta una onza de marihuana a otro adulto mayor de 21 años pero no vendérsela. Esta disposición también aplica a los productos caseros.

##### Disposiciones sobre el cultivo.

Los residentes de Colorado pueden cultivar hasta seis plantas de marihuana por persona en un área cerrada o bajo llave. Conozca el reglamento local antes de cultivar, ya que puede haber disposiciones más estrictas que regulen el cultivo.

#### CIUDAD | CONDADO | ORGANIZACIONES

##### Conozca las leyes y normativa locales sobre la marihuana.

Las ciudades, condados, escuelas, universidades y empresas podrán establecer sus propios reglamentos y consecuencias. Infórmese antes de consumir.

##### Conozca cuál es la normativa del lugar de trabajo.

Si bien el consumo de marihuana es legal en el estado de Colorado, las empresas pueden solicitar una prueba de detección de marihuana. Infórmese acerca de la normativa del lugar de trabajo antes de consumir.

##### Algunos hospitales realizan pruebas de detección de drogas en recién nacidos.

Si un recién nacido da positivo, la ley del estado exige a los hospitales que notifiquen a los servicios de protección infantil.

#### CONSUMO | POSESIÓN | TRASLADO

##### La cantidad máxima permitida es una onza.

Los adultos mayores de 21 años pueden poseer hasta una onza de marihuana. Se pueden imponer cargos y multas por poseer una cantidad mayor.

##### Uso ilegal en público.

Independientemente de cómo se consuma –fumarla, comerla, inhalarla en forma de vapor– no se permite consumir marihuana en público.

##### *El consumo es ilegal en los siguientes lugares públicos:*

Espacios al aire libre como parques nacionales y locales, estaciones de ski, conciertos y espacios cerrados, a saber, restaurantes, bares y las áreas comunes de los edificios.

##### Consumo en el estado.

Es ilegal transportar marihuana a otros estados. Asimismo, tampoco se puede llevar marihuana al aeropuerto internacional de Denver debido a que salir del estado en posesión de marihuana es ilegal.

##### Está prohibido conducir drogado.

Es ilegal conducir bajo los efectos de la marihuana y se le puede arrestar en caso de hacerlo. Tampoco está permitido tener un paquete de marihuana abierto en el coche si no está la totalidad del producto en el paquete y parece que se consumió en el coche.

**PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN SOBRE LAS LEYES Y REGLAMENTOS QUE REGULAN EL CONSUMO DE MARIHUANA DE USO RECREATIVO, VISITAR [Colorado.gov/Marihuana](http://Colorado.gov/Marihuana).**

# CONSEJOS PARA UN USO SEGURO Y RESPONSABLE



## CONducir VEHÍCULOS BAJO LOS EFECTOS DE LA DROGA DUPLICA EL RIESGO DE ACCIDENTES.

La marihuana hace que conducir sea más peligroso porque reduce el tiempo de reacción y hace más difícil distinguir las distancias.

*Espere al menos 6 horas después de fumar o al menos 8 horas después de comer o beber marihuana antes de conducir, andar en bicicleta, esquiar o realizar cualquier actividad.*



## NO MEZCLE MARIHUANA CON ALCOHOL.

Beber alcohol y consumir marihuana al mismo tiempo es más peligroso que consumir cualquiera de dichas sustancias por separado.



## TENGA CUIDADO SI TOMA MEDICAMENTOS

Puede que haya interacciones farmacológicas entre la marihuana y los medicamentos.



## EMPIECE DE A POCO.

Una porción de 10 mg de THC probablemente afectará su capacidad para conducir, andar en bicicleta o realizar otras actividades, especialmente en el caso de consumidores ocasionales.

*Si bien el efecto de la marihuana que se fuma o que se ingiere en la forma de vapor se siente rápidamente, los productos comestibles pueden tardar unas 4 horas en surtir efecto. Empiece consumiendo menos de una porción y espere antes de seguir comiendo.*



## ALMACÉNELA DE FORMA SEGURA

Los productos a base de marihuana pueden confundirse con alimentos o dulces comunes y corrientes.

*Guarde todos los productos relacionados con la marihuana en un lugar con llave. Asegúrese de que los niños no puedan ver ni alcanzar ese lugar. Mantenga la marihuana en el paquete a prueba de niños en el que viene envuelto de la tienda.*

**Pregúntele al vendedor autorizado si tiene dudas sobre cómo usar el producto de forma segura y responsable.**

## ALGUNAS PERSONAS NO DEBERÍAN CONSUMIR MARIHUANA.

Las embarazadas o lactantes no deberían consumir marihuana dado que puede provocarle daños al bebé.

Los jóvenes deberían proteger su cerebro en desarrollo evitando el consumo de drogas.

## SE DEBEN TENER EN CUENTA LOS EFECTOS A LARGO PLAZO.

La marihuana puede perjudicar la memoria, incluso una semana después de haberla consumido.

## ¿ESTÁ PASANDO POR UN MAL MOMENTO?

Si está preocupado porque usted mismo o alguien más consumió demasiada marihuana, llame a la línea de control de intoxicación tan pronto como sea posible. La llamada es gratuita y recibirá ayuda rápidamente: 1-800-222-1222. Si los síntomas son graves, llame al 911 o vaya a una sala de urgencias inmediatamente.

**Pedir ayuda en caso de una urgencia debido al consumo de drogas o alcohol puede salvar vidas.** Las leyes de Colorado amparan a las personas de ser procesadas por determinados delitos, como posesión y consumo de drogas en poca cantidad o en caso de menores que estén en posesión de drogas, si llaman al 911 para buscar ayuda ante una urgencia médica. Quédese con la persona afectada y coopere con la policía y los profesionales médicos.

